

REF: AUTORIZA COMPRA POR CONVENIO MARCO

RESOLUCIÓN N° 0422

SANTIAGO, 28 AGO. 2017

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N°20.981, de Presupuestos del Sector Público para el año 2017; la Ley N°19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios; el artículo 8 de su reglamento, contenido en el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda; lo dispuesto en el párrafo 7° del Título 1° del Estatuto de Personal de la Biblioteca del Congreso Nacional; los acuerdos primero y segundo del Acta N° 12 de la Comisión de Biblioteca de fecha 14 de diciembre de 2012; la Resolución N° 353 de fecha 09 de junio de 2015, que delega facultad de firmar por orden del Director; la Resolución N° 307 de fecha junio 16 de 2017, que aprueba actividades de capacitación de acuerdo a la Detección de Necesidades de Capacitación; la Resolución 392 del 26 de junio de 2015, que aprueba Manual de Abastecimiento de la Biblioteca del Congreso Nacional y sus procedimientos de compra; el formulario de requerimiento de compra N° 343 de fecha agosto 17 de 2017, del Jefe Desarrollo de Personas, la orden de compra 2020-384-CM17; y

CONSIDERANDO:

1.- Que el Jefe Desarrollo de Personas, mediante formulario de requerimiento de compra N° 343, de fecha agosto 17 de 2017, que forma parte integrante de la presente Resolución, solicita la contratación del curso de capacitación "Bienes de Uso Sector Público", para el funcionario: Carlos Ortiz León.

2.- Dicha capacitación se enmarca dentro de las necesidades de preparar y entregar competencias al equipo de trabajo en materias de normativa y con ella el funcionario adquirirá conocimientos amplios de las NICSP, en relación con los Bienes de Uso, lo que constituye una herramienta fundamental en el actual desarrollo de las instituciones públicas para tomar decisiones y administrar recursos y que se enmarcan dentro de las funciones que el funcionario desarrolla en la Institución, por lo que se le permitirá perfeccionar y actualizar conocimientos necesarios para el eficiente desempeño de su cargo.



3.- Que el servicio requerido se encuentra disponible en el Catálogo de Bienes y Servicios ofrecidos en el Sistema de Información Mercado Público en la modalidad Convenio Marco, acorde a lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto N°250, de 2004, del Ministerio de Hacienda.

4.-Que se cuenta con la disponibilidad presupuestaria;

RESUELVO:

1.- Autorízase la compra, mediante Convenio Marco, a la Empresa Deloitte Servicios de Capacitación Limitada Rut N° 76.089.459-1, con la orden de Compra N° 2020-384-CM17, para la contratación del curso de capacitación "Bienes de Uso Sector Público", para el funcionario: Carlos Ortiz León, conforme lo previsto en los considerandos de la presente Resolución:

2.- Apruébese el pago a dicho proveedor, por un monto total de \$ 242.500.- (doscientos cuarenta y dos mil quinientos pesos), dentro del plazo de 30 días a contar de la fecha de recepción de la factura y previa recepción conforme por parte de Área Requirente.

3.- Impútese este gasto a la Partida 02, Capítulo 03, Programa 01, Subtítulo 22, Ítem 11, Asignación Presupuestaria 002, del Presupuesto vigente de la Biblioteca del Congreso año 2017.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Por orden del Director

Felipe Vicencio Eyzaguirre



FELIPE VICENCIO EYZAGUIRRE

DIRECTOR ADJUNTO

BIBLIOTECA DEL CONGRESO NACIONAL

[Handwritten signature]
CBT/FAR/RFC/MAC/MMV/ADL/psm